



## **CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 20 de septiembre de 2010, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-017329. (2010062286)*

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, n.º 5, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, SL, el establecimiento del proyecto de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Construcción de una Subestación Eléctrica "Parque Sur" 66/15 kV 2 x 20 MVA, exterior convencional/doble barra en el término municipal de Mérida, cuyas instalaciones serán las siguientes:

### POSICIÓN DE 66 KV:

- Tipo: exterior convencional 66 kV.
- Esquema: doble barra.
- Alcance: 2 posiciones de salida de línea de 66 kV.  
2 posiciones de primario de transf. de potencia.

### POSICIÓN DE MEDIA TENSIÓN:

- Tipo: cabinas interior aisladas en SF6.
- Esquema: doble barra.
- Alcance: 2 posiciones de secundario de transf. de potencia.  
1 posición de medida.  
8 posiciones de línea.  
2 posiciones de SSAA.  
1 posición de acople transversal.

### POSICIÓN DE CONTROL.

### POSICIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES:

Transformadores de 250 kVA.

Emplazamiento: Subestación Eléctrica "Parque Sur".

Presupuesto en euros: 3.747.474,68.



Referencia del expediente: 06/AT-1.788/17.329.

Finalidad: garantizar el suministro de energía eléctrica de la zona.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los tramites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1995/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 20 de septiembre de 2010.

El Jefe del Servicio de  
Ordenación Industrial, Energética y Minera,  
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •

---

